

# Senado de la Nación



## Secretaría

Buenos Aires, 03 ENF 2022

RSA 0026 /22

### VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1833/2011 y HSN-937/2021, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nora del Valle GIMENEZ, solicitó la afectación de la agente Rosa Beatriz TORRES, Legajo N° 17.186, y la designación de la Señora Antonella Soledad MORENO, D.N.I. N° 35.480.339, para prestar servicios en su Despacho, esta última a partir del día 01 de enero de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente TORRES, pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Sergio Napoleón LEAVY y no registra situaciones pendientes. Con respecto a la Señora MORENO, indicó no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

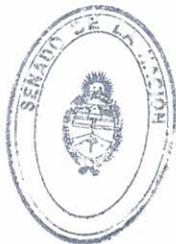
Que, el Señor Senador de la Nación, Dn. Sergio Napoleón LEAVY, prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un

RA



*Senado de la Nación*  
**RSA 0026/22**

Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la designación requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO,**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Desaféctese del Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Sergio Napoleón LEAVY y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Nora del Valle GIMENEZ, a la agente Rosa Beatriz TORRES, Legajo N° 17.186, a partir de la fecha del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Nora del Valle GIMENEZ, a la Señora Antonella Soledad MORENO,



*NA*

*Senado de la Nación*

**RSA 0026 / 22**

C.U.I.L. N° 27-35480339-4, con categoría A-8-T, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Sergio Napoleón LEAVY, a la Señora Senadora de la Nación, Da. Nora del Valle GIMENEZ, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. A. M. S.", written over a horizontal line.